



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
01
FECHA DEL INFORME
30-09-2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STP-CPS-3324-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
No definido

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA ANGELICA REYES ORTEGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	52951506
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses 15 días
VALOR	\$ 12.888.000
FECHA ACTA DE INICIO	18/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02/02/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 2.864.000
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2024-09-18 - 2024-09-30
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD VELANDO POR SU MANTENIMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS QUE PROPICIEN EL BUEN USO Y LA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS USUARIOS Y VECINOS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
<p>Obligación 1: OBLIGACION No 1: Tramitar los permisos solicitados por los diferentes actores de los parques o escenarios, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Aprovechamiento Económico, realizando la verificación de los pagos, consignando las observaciones pertinentes en el formato de solicitud y gestionando el acta de entrega y recibo del parque o escenario según se requiera.</p>	<p>Para el mes de Septiembre 2024 se hace seguimiento a las prórrogas a los permisos existentes en el parque virrey sur, iniciando desde el 2 de julio hasta diciembre del 2024. 05-016-01-2022 Fundación Kevsay 05-016-02-2022 Escuela Orcas Bogotá 05-016-03-2022 Náuticos 05-016-04-2022 Halcones 05-016-05-2022 Aguas y Velocidad Alcaldía Local de Usme Escuelas de Formación Idrd Evidencia: Anexo 1 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 2: Obligación 2: Realizar la organización y custodia de todos los soportes generados de la gestión realizada en el parque o escenario, de acuerdo con lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental y Archivo.</p>	<p>En el mes Septiembre, se organiza y verifica la gestión documental del parque virrey sur la cual estaba en total desorden, junto con la administradora profesional, hemos ido subsanando el tema. Se hace la revisión pertinente verificando las consignaciones y permisos asignados actualmente en el Parque Virrey Sur y dejando el Drive del aprovechamiento económico al día hasta este mes. Evidencia: Anexo 2 Ubicación: archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 3: Obligación 3: Evidenciar la elaboración, actualización y publicación semanalmente, de la cartelera, drive o sistema implementado para tal fin, de la parrilla de programación del préstamo de escenarios en sus diferentes modalidades</p>	<p>En el mes de Septiembre se publican los horarios y espacios de las actividades programadas en el parque virrey sur y los días de atención a la comunidad. Se informa a la comunidad que el parque virrey sur no tendrá cierres por razonamiento de agua ya que estamos en la localidad de Usme, mas sin embargo debemos cuidar el agua. Evidencia: Anexo 3 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 4: Obligación 4: Reportar al email mantenimiento.parques@idrd.gov.co, la necesidad de intervenciones de mantenimiento urgentes, evitando los posibles riesgos de uso.</p>	<p>Durante este periodo se hace solicitud de arreglo de baños de discapacidad mediante el correo del parque, virreysur@idrd.gov.co, seguimos con el problema del arreglo de los baños, el tema estructural del salón múltiple enviados a el correo mantenimientodeparques@idrd.gov.co quedando aun en lista de espera para realizar los arreglos pertinentes. Evidencia: Anexo 4 Ubicación: archivo digital de la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 5: Obligación 5: Realizar la elaboración y presentación mensual de los informes de gestión, dentro de los diez primeros días del mes, incluyendo necesidades de mantenimiento e identificación de riesgos; igualmente realizar los diferentes informes, aclaraciones o explicaciones que el supervisor de contrato o el ordenador del gasto requieran.</p>	<p>Se hace la elaboración del informe de gestión para el mes en curso de los parques que tenemos a cargo. Agosto 20242100311742 Virrey Sur, Agosto 20242100311772 Famaco Evidencia: Anexo 5 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 6: Obligación 6: Realizar un seguimiento y/o chequeo de las actividades relacionadas con los contratos de mantenimiento que se estén adelantando en el parque y reportar oportunamente por medio institucional lo pertinente cuando se presenten no conformidades.</p>	<p>En el mes Septiembre se cumple con la verificación de los contratos mantenimiento vigilancia, poda y fumigación la ubicación en los archivos de la oficina del parque virrey sur. Evidencia: Anexo 6 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>

<p>Obligación 7: Obligación 7: Custodiar y velar por el buen estado del inventario asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaborando y presentando los informes respectivos.</p>	<p>Se custodio y velo por el buen uso del inventario del parque el virrey sur el cual se encontraba a nombre de la señora administradora profesional Janeth Olmos y nuevamente quedando a mi nombre desde el área de almacén, mientras ella vuelve a firmar contrato. Evidencia: anexo 7 Ubicación: Archivo físico y digital en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 8: Obligación 8: Atender los requerimientos de los profesionales que efectúen visitas y/o auditorías sobre el sistema integrado de gestión (seguimiento administrativo- financiero, documental y de procedimientos, entre otros.</p>	<p>En este mes no tuvimos re querimientos, ni auditorias, se solicita más bien acompañamiento para el buen desarrollo de las actividades programadas en el parque virrey sur, junto con las dos administradoras técnica y la profesional. Se atiende la visita de Ginna Pinzón ingeniera del área de piscinas encargada de mantenimiento de estas junto al ingeniero David Santana para revisión de calderas nuevas. Evidencia: Anexo 8 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque el virrey sur.</p>
<p>Obligación 9: Obligación 9: Velar y dar cumplimiento de la normatividad Nacional y Distrital en materia policiva y de orden público y en caso de presentarse alteración deberá remitir el informe detallado al supervisor del contrato, a más tardar al día siguiente de la ocurrencia del hecho.</p>	<p>Para este mes de Septiembre 2024 no se presentaron alteraciones de orden público en el escenario, sin embargo, se está atento a las diferentes situaciones que se puedan presentar. se aplican estrategias de prevención y pedagógicas en la comunidad por parte de seguridad del parque virrey sur junto con el equipo de policía de la estación Usme. Evidencia: N/A Anexo 9 Ubicación: Archivo virtual en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 10: obligación 10: Proyectar de manera oportuna y en términos de calidad y veracidad las respuestas a las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos allegados con ocasión de los proyectos y actividades a cargo de la Subdirección Técnica de Parques.</p>	<p>En este tiempo de contrato se dejan al día prorrogas de los permisos de julio a diciembre con sus debidos soportes y carpetas organizadas, pagos y demás, quedando el Orfeo y el correo al día y en custodia de la señora administradora profesional Janeth Olmos, y las respuestas siendo oportunas. Evidencia: Anexo 10 Ubicación: Archivo digital en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 11: Obligación 11: Asistir a las capacitaciones y / o reuniones que le sean informadas y generar estrategias de comunicación con su grupo de trabajo, garantizando la información oportuna y clara al supervisor</p>	<p>En el mes de Septiembre 2024 día mundial de la prevención del suicidio, se diligencia encuesta de percepción del riesgo, canales y herramientas para proteger tu salud mental actividad virtual. Evidencia: anexo 11 Ubicación: archivo virtual en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 12: Obligación 12: Apoyar la respuesta de documentos reasignados o informados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO al escenario asignado.</p>	<p>Se trabaja desde el orfeo asignado a la administradora profesional Janeth Olmos en el cual se ha revisado a diario, para darle oportuna respuesta a los orfeos de entrada y que requieren respuestas en tiempos destinados, entradas de los radicados prorrogas de los permisos hechos en julio 2024 hasta diciembre del mismo año. Evidencia: Anexo 12 Ubicación: archivo virtual en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>

<p>Obligación 13: Obligación 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.</p>	<p>Los respectivos informes de este periodo se cargarán una vez revisados, aprobados y firmados por la respectiva supervisora del contrato Olga lucia Silva Gutiérrez. los cuales se elaboran cada mes y se suben a la plataforma que se creó desde el idrd portal del contratista. Evidencia: N/A Anexo 13 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 14: Obligación 14: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del contrato.</p>	<p>Durante este mes de Septiembre 2024 se hace presencia en el escenario apoyando las actividades institucionales, y a la comunidad en la zona de piscina y salón múltiple. Taekwondo Actividades de recreo vía actividad Física Actividades de recreación y deporte Alcaldía local Taekwondo Mediador territorial PP Escuelas Deportivas de formación idrd Natación. Evidencia: anexo 14 Ubicación: Archivo físico en la oficina de administración del parque virrey sur.</p>
<p>Obligación 15: OBLIGACIÓN NO. 15: LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO.</p>	<p>DURANTE ESTE MES DE SEPTIEMBRE 2024 SE HACE PRESENCIA EN EL ESCENARIO APOYANDO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, Y A LA COMUNIDAD EN LA ZONA DE PISCINA Y SALÓN MÚLTIPLE. TAEKWONDO ACTIVIDADES DE RECREO VÍA ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE ALCALDÍA LOCAL MEDIADOR TERRITORIAL PP ESCUELAS DE FORMACIÓN IDRDR EVIDENCIA: ANEXO 15 UBICACIÓN: ARCHIVO FÍSICO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE VIRREY SUR.</p>

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 162.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 208.000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 31.700
	TOTAL	\$ 402.200

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

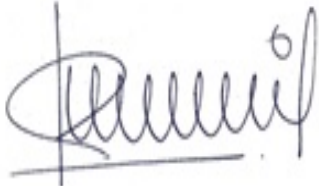
Nombre Completo: MARIA ANGELICA REYES ORTEGA

No. Identificación: 52951506

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: OLGA LUCIA SILVA GUTIERREZ

No. Identificación: 60328758

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-11

Señores

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Atn. Area Financiera

Referencia: Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 3324 de 2024, suscrito entre el IDR D y MARIA ANGELICA REYES ORTEGA identificado con C.C 52951506, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato. SI NO

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).
Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

B. Soy Pensionado (a) SI NO

Requiere adjuntar certificación de pensión

C. Soy declarante de renta SI NO

D. Soy responsable de Iva SI NO

E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:

Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A

1. Durante el año 2023 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional) SI NO

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI NO

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI NO

• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-23, 07:48:13 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	MARIA ANGELICA REYES ORTEGA
CEDULA CIUDADANIA	CC 52951506
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1066037160
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	932645834
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 416.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 208.000	\$ 3.300
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 162.500	\$ 2.600
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 31.700	\$ 500
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 7.800	\$ 200
SubTotales:				\$ 410.000	\$ 6.600
Total a Pagar:					\$ 416.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

